

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

**CEIP PALACIO VALDÉS
PASEO DEL PRADO, 38
28014 MADRID**

ÍNDICE

1	¿Qué es la función tutorial?	3
2	Funciones del tutor	4
3	Plan de Acción Tutorial	5
4	Objetivos	6
5	Contenidos	9
6	Actividades	10
7	Metodología	11
8	Principios básicos ante problemas de la conducta	12
9	Intervenciones destinadas a la prevención y mejora de la convivencia	14
10	Plan de Acción Tutorial en la PGA	14
11	Evaluación del Plan de Acción Tutorial	14
12	Procedimiento de derivación a la comisión de absentismo.	15
13	Conclusión	15

1. ¿QUÉ ES LA FUNCIÓN TUTORIAL?

Desde el CEIP Palacio Valdés, consideramos la FUNCIÓN TUTORIAL como un elemento esencial e inherente a la función docente.

La actuación del maestro en el aula y el tipo de relaciones que establece con los alumnos dentro y fuera del aula le comprometen a una responsabilidad que trasciende los resultados académicos y se adentra en el ámbito del desarrollo integral de la persona. El maestro influye en la configuración de un cuadro de experiencias y de valores a partir de los cuales los alumnos construyen su auto concepto, elaboran sus expectativas, etc.

Se trata, por tanto, de que las tareas educativas, la responsabilidad de ayudar a los alumnos en su desarrollo, maduración, orientación y aprendizaje, no correspondan en exclusiva a un maestro (tutor/a) y pasen a ser asumidas por todo el equipo educativo.

2. FUNCIONES DEL TUTOR/A

- Orientar a los alumnos en su proceso de aprendizaje. Escuchando cuáles son sus necesidades y ofreciéndoles respuestas a sus dudas e inquietudes.
- Atender sus dificultades. No es extraño que, durante el curso, los alumnos se tengan que enfrentar a diferentes obstáculos. Hará falta que el tutor escuche atentamente cuáles son las dificultades de los alumnos y ofrezca soluciones para superar cualquier escollo en el proceso de aprendizaje
- Informar a las familias, docentes y alumnos. Una de las tareas más importantes del tutor es precisamente informar. Desde su posición, deberá ser capaz de explicar a los alumnos y respectivas familias cuál es la evolución del aprendizaje, así como informar de cualquier problema que pueda surgir durante el curso escolar.
- Formar parte en el proceso de evaluación. El tutor participará de manera activa en la evaluación de los alumnos, también delante del consejo de evaluación, que se reunirá de manera periódica al finalizar cada trimestre.
- Velar por el buen funcionamiento del aula. Como responsable máximo del aula, el tutor velará por el buen funcionamiento de la clase y para mantener un estado óptimo del aula. Fomentará la buena convivencia y trabajará para resolver todos los conflictos que puedan surgir durante el horario lectivo, fuera de éste y en el tiempo de descanso.

3. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Es el instrumento para la planificación de la tutoría. Constituye el marco en el que se especifican los criterios de la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la tutoría en el centro educativo.

Los objetivos y acciones seleccionados en nuestro Plan de Acción Tutorial están presididos por las directrices generales de nuestro Proyecto Educativo y deben reunir las siguientes características:

- Que faciliten una atención lo más personalizada posible.
- Que se ajusten a las necesidades educativas del alumnado.
- Que favorezcan los procesos educativos de identidad personal y desarrollo de valores.
- Que promuevan la participación del grupo y el trabajo en equipo.
- Que potencien la cooperación e interrelación de los miembros de la Comunidad Educativa y especialmente la coordinación docente.
- Que favorezcan colaboración e implicación de las familias.

4. OBJETIVOS

Enseñar a convivir para desarrollar la autonomía e iniciativa personal atendiendo también a las relaciones y al trabajo en entornos digitales:

- Favorecer la inclusión (PI) del alumno/a en su grupo y centro, fomentando actitudes participativas.
- Respetar las normas de convivencia (PC), así como a sus compañeros/as, profesorado y demás miembros de la comunidad educativa.
- Fomentar la cooperación, la solidaridad y el trabajo en grupo respetando las reglas.
- Desarrollar las capacidades sociales básicas para una buena convivencia.
- Favorecer actitudes de respeto dentro del mundo digital, propiciando una convivencia dialogante, empática y colaboradora.
- Poner especial interés, en las emociones y sentimientos que afectan a nuestros alumnos.
- Generar entornos seguros para el aprendizaje en el mundo digital, impulsando el sentido crítico ante la información accesible en Internet.

Fomentar los valores sociales y cívicos, impulsando la participación democrática y la responsabilidad compartida:

- Educar en la convivencia democrática y participativa.
- Favorecer su desarrollo moral y la adquisición de valores.
- Desarrollar un juicio crítico y razonado.
- Enseñarles a aceptar su propia identidad y favorecer su autoestima.
- Tolerar, respetar y valorar las diferencias individuales.
- Aprender a desterrar actitudes y comportamientos de intolerancia.
- Desarrollar actitudes positivas y de responsabilidad personal.
- Impulsar el espíritu crítico y el comportamiento respetuoso en entornos digitales.
- Favorecer la participación equilibrada en los entornos digitales.
- Enseñarles a distinguir comportamientos inadecuados en el mundo digital, favoreciendo la empatía en el uso de redes, sistemas y procesos de comunicación virtual.

Enseñar a aprender para desarrollar la autonomía, la creatividad y el espíritu emprendedor.

- Adquirir estrategias que favorezcan el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- Enseñarle a organizar su tiempo de estudio.
- Manejar técnicas de estudio que favorezcan su rendimiento académico.
- Enseñarle a manejar y gestionar sus emociones con capacidad para verbalizar sus sentimientos.

Relación con las familias fomentando la relación fluida y cooperante entre familia y centro.

- Recoger información de la familia: situación concreta del alumno/a y medidas de apoyo y colaboración.
- Aportar información a la familia: aspectos que repercuten en el proceso educativo de sus hijos/as.
- Resolución de problemas que puedan surgir desde el diálogo, la negociación y la propuesta de medidas de mejora.
- Utilización de herramientas digitales para facilitar, siempre que sea posible, una comunicación fluida con las familias.
- Impulsar la relación con las familias mediante contenido multimedia, que nos permita abrir una ventana a las actividades, proyectos e iniciativas que se desarrollen desde el Centro.

5. CONTENIDOS

Basándonos en el Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, elaboramos los siguientes contenidos. Porque...

Educar es dotar al individuo de recursos o medios para que pueda crecer como persona individual y al mismo tiempo como componente de una sociedad.

El Centro debe ayudar a desarrollar las competencias de los alumnos/as y la tutoría favorece este proceso. Para ello se han seleccionado unos temas que pueden recogerse en tres bloques: enseñar a ser persona, enseñar a convivir, enseñar a aprender.

Los temas de cada bloque variarán a lo largo de las diferentes etapas.

Fomentar la expresión individual dentro de un entorno social: comprende contenidos referidos al conocimiento personal, a la autoestima, a la toma de decisiones y a la elaboración del proyecto personal a lo largo de la vida.

Propiciar una convivencia activa: la comunicación, el trabajo en equipo y la resolución de conflictos son ejes vertebrados de nuestro proyecto educativo. Debemos trabajar conceptos, procedimientos y actitudes relacionadas con el funcionamiento de los grupos humanos, las normas de convivencia, el trabajo cooperativo y el análisis y la resolución de conflictos.

Enseñar a aprender: contenidos referidos a competencias que optimizan el rendimiento escolar en su conjunto, a la aplicación de técnicas de estudio y estrategias de metacognición propias de nuestro Proyecto Educativo.

6. ACTIVIDADES

A continuación, se proponen actividades para llevar a cabo por el Tutor o Tutora en el desarrollo de su acción tutorial. Unas son de aplicación directa con los alumnos, otras con las familias y otras con el resto del profesorado.

Actividades con el alumnado

- Conocer la situación de cada estudiante en el grupo, en el Centro y en su ambiente socio-familiar e intervenir para favorecer la integración en los casos en que sea necesario.
- Recabar información sobre los antecedentes escolares y la situación personal o familiar de cada alumno/a, a través de informes anteriores, expediente personal y tutores de cursos pasados.
- Analizar con los demás maestros las posibles dificultades de los estudiantes para buscar, si es necesario, los asesoramientos y apoyos adecuados.
- Favorecer en el alumnado el conocimiento y aceptación de sí mismo.
- Practicar técnicas de estudio en base al Proyecto Educativo y al Proyecto de Innovación Tecnológica.
- Elaborar y consensuar, las normas de clase, según los siguientes criterios:
 - Respeto a las características de los otros
 - Construir un entorno seguro
 - Normas sobre cómo comportarse y cómo y cuándo moverse por el aula
 - Cumplir las normas debe ser más sencillo que no cumplirlas
 - Las normas de clase, tendrán que ver con los valores de los alumnos (compromiso, humildad, solidaridad, etc.)
 - El deambular por el centro debe ser lo mas silencioso posible, respetando a los otros alumnos/as
 - Normas del material que deben traerse a clase

Actividades con el tutor/a

- Mantener el contacto con las familias.
- Llevar los documentos del alumnado de su tutoría.
- Elaborar los informes, rúbricas y notas de su tutoría.
- Coordinar al profesorado que incide sobre su grupo.
- Coordinar con el Departamento de Orientación la elaboración de las Adaptaciones Curriculares del alumnado de su tutoría.
- Realizar las actividades programadas con su grupo.

Actividades con el equipo docente

- Programar las distintas tareas tanto escolares como complementarias.
- Coordinar los programas educativos, actividades, criterios e instrumentos de evaluación.
- Trabajar y actualizar los proyectos curriculares.

Actividades con el departamento de orientación

- Coordinar la elaboración de las Adaptaciones Curriculares en colaboración el tutor y el resto del equipo docente.
- Diagnosticar y, en su caso, atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

7. METODOLOGÍA

La realización de las actividades con el alumnado será dinámica y activa, también motivadora en cuanto a que fomente su participación: auto-conocimiento, integración grupal, social y familiar. La integración curricular de las tareas sugeridas en este plan se debe llevar a cabo en cualquier actividad en las diferentes áreas del programa.

Para ello, se seguirán una serie de pautas de actuación generales:

Empatizar: tratar de entender y aceptar la postura del estudiante, sus comportamientos y sentimientos y hacérselo saber; esto no significa en modo alguno que nos identifiquemos con sus posiciones, las cuales deben habituarse a defender asertivamente y a que se discrepe de ellas.

Motivar: consiguiendo que los estudiantes asistan a gusto a su clase. Si un niño/a asiste de una manera incómoda, no se identificará nunca con los objetivos propuestos por el Centro.

Valorar: es primordial valorar a los estudiantes para establecer una relación idónea. Algunos niños/as que se ven siempre olvidados al no conseguir éxitos cotidianos, desarrollan conductas disruptivas con las que atraen la atención de otros compañeros/as, docentes y familias.

8. PRINCIPIOS BÁSICOS ANTE PROBLEMAS DE CONDUCTA

Disciplina no es igual a castigo, sino que es formar o enseñar combinando técnicas. La disciplina eficaz lleva consigo el decir lo que se hace bien y lo que se hace mal.

Elogiar es una técnica de disciplina eficaz. Teniendo en cuenta que:

- Un gran componente de la mala conducta está en el deseo, a veces obsesivo, de llamar la atención. Si se enfoca negativamente el estudiante usará medios negativos para llegar al adulto.
- El elogio ha de ser natural y espontáneo.
- Elogiar el comportamiento, no la personalidad del estudiante.
- Usar elogios concretos, para aumentar conductas deseables. Cuánto más concreto sea el elogio más lo entenderá el estudiante.
- Elogiar los adelantos, cada progreso (por pequeño que sea), con el fin de reforzar la conducta hasta hacerlo natural.
- Elogiar adecuadamente y discretamente para no hacerle centro de atención del elogio también, incluso hacerlo de manera no directa.
- Ser creativos en el elogio, porque pronto se cansará si le decimos siempre lo mismo.
- Elogiar inmediatamente si está muy nervioso y en privado si está sereno.
- Que perciba que nuestro elogio no es una táctica, sino un afecto hacia él.

Ignorar sus conductas en determinados momentos para eliminar el comportamiento que irrita o altera el orden de la clase:

- La desensibilización sistemática es el arte de ignorar los comportamientos que desagradan y prestar atención positiva a los que agradan. Nunca hacer una cosa sin la otra.
- Valorar si se puede ignorar el problema o no.
- Ignorar es eficaz en conductas que sean provocadoras. No ignorar, sin embargo, actuaciones que sean propias de su edad y que afecten de forma grave al desarrollo de la clase.
- Nunca ceder a sus caprichos para que se calle o me deje en paz.
- No prestar atención al comportamiento provocador con nuestra pérdida de control, procurar seguir haciendo la actividad.
- No olvidar que, si se ignora inteligentemente, el estudiante tratará de incrementar la intensidad de sus gritos, provocará con mayor fuerza... Si se deja muy claro con nuestra actitud que su comportamiento no va a impactar, habremos avanzado mucho.
- Reforzar las conductas deseables.

Consecuencia, sin considerarlo como algo positivo o negativo. Utilizarla como una técnica que busque alcanzar efectos positivos.

- Elegir una sanción que reduzca la conducta no deseada. Una sanción es eficaz si hace que disminuya la conducta inapropiada.
- Observar los efectos. Si la conducta indeseada decrece, entonces es válida. Si no decrece no es válida. Usar las consecuencias con moderación.
- Usar las sanciones combinándolas con técnicas positivas. Si escogemos una consecuencia o sanción, debemos asegurarnos que estamos proporcionando también disciplina positiva.
- No retrasar la sanción si es necesaria.
- Explicar siempre el por qué y sus consecuencias.
- Ser firmes en los tratos. Si se le dice: “Si tú... entonces...” cumplirlo para que sepa muy bien a qué atenerse.
- No sancionar en vano, sino actuar inmediatamente. La falta de consistencia y las amenazas conducen a la mala conducta.
- Dar la oportunidad para la buena conducta.
- No mentirles, explicarles las cosas ajustadas a su forma de entenderlas y cumplir siempre las promesas que les hagamos.

9. INTERVENCIONES DESTINADAS A LA PREVENCIÓN Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA

Que incluya intervenciones destinadas a la prevención y mejora de la convivencia. Entre ellas:

- Difusión, selección e intercambio de buenas prácticas que se realicen en el centro.
- Pautas para la elaboración de las normas de aula, basadas en el respeto, la tolerancia y el diálogo.
- Herramientas para llevar a cabo sociogramas y pautas para su interpretación.
- Enfoques metodológicos y de agrupamiento.
- Instrumentos y protocolos que puedan ser de utilidad para dar respuesta a distintos tipos de situaciones que puedan plantearse en el aula en relación con la convivencia.
- Programación de sesiones específicas en el aula para la mejora de la convivencia.

Así mismo ateniéndonos a la normativa LGTBI de la ley 2/2016 de 29 de marzo se atenderá al respeto, a la libertad y al derecho a la identidad del alumnado, siendo garantistas de su intimidad y de la no discriminación por motivos de diversidad sexual o identidad. Incluido en el Plan Incluyo.

10. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN LA PROGRAMACIÓN ANUAL

Anualmente se producen una serie de actuaciones específicas del PAT que quedan recogidas en nuestra PGA. Además, se ven reforzadas a través de las actuaciones incluidas en los planes de actuación del Departamento de Orientación, incluidos también en nuestra PGA.

11. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Anualmente se desarrolla una evaluación del PAT en base a las actuaciones planificadas en la PGA. De esta forma, en la Memoria, se aúnan las propuestas de mejora, así como la evaluación de los diferentes indicadores.

Además, teniendo en cuenta que las actuaciones del PAT tienen una importante influencia en el rendimiento académico y en el desarrollo de los diferentes proyectos de nuestro centro educativo, también se evalúan a través de las rúbricas de rendimiento de los estudiantes, los indicadores de desempeño por competencias y los cinco bloques con los que valoramos las actuaciones anuales del Equipo Directivo, ya que sus actuaciones garantizan el buen funcionamiento de este plan.

12. PROCEDIMIENTO DE DERIVACIÓN A LA COMISIÓN DE ABSENTISMO

Ante la detección de absentismo escolar, se enviarán dos notificaciones por correo certificado a la familia, y sino hubiera respuesta, la jefa de estudios iniciará el proceso de derivación absentista a la mesa de trabajo de absentismo de la JMD Centro y a los servicios sociales que corresponda, según donde el alumno/a esté empadronado

13. CONCLUSIÓN

Parece que la importancia de un buen PAT, carece de importancia y que la inclusión de una sesión de tutoría, como mínimo una vez en semana, no es necesaria.

Vivimos en una sociedad, donde cada vez detectamos mas alumnos/as con necesidades de ser escuchados y poder expresar sus sentimientos, pero parece, que a pesar del PAT, tan propagandístico y obligatorio tenerlo, no llega ni de lejos al alumnado, y se pone en funcionamiento con la buena voluntad de los tutores/as.

Desde aquí hacemos un llamamiento a la inclusión de SESIONES DE TUTORÍA.